



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Arriendo de local para bar

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de febrero de 2011, aprobó el pliego de condiciones que rige la adjudicación de un local municipal destinado a bar. A disposición de los interesados se encuentra en este Ayuntamiento el pliego de condiciones, cuyo resumen es el siguiente:

1. – *Precio al alza*: 500 euros mensuales, IVA no incluido.
2. – *Duración del arriendo*: Dos años prorrogables por otros dos.
3. – *Fianzas*: Provisional 240,00 euros. Definitiva 6.000,00 euros.
4. – *Presentación de plicas*: Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de trece días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas.
5. – *Apertura de plicas*: A las 14:00 horas, una vez hayan transcurrido tres días naturales desde la finalización del plazo de presentación de plicas. (A estos efectos el lunes se considerará no hábil).

Arcos de la Llana, a 25 de febrero de 2011.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa